

Ciudad de México, Coyoacán a 18 de Mayo de 2026
Oficio No: ALC/DGJG/DG/SMVP/JUDTyVP/208/2026
Asunto: Respuesta a DGAGDC-032175-2023.

C. EUGENIA Y DEMÁS FIRMANTES PRESENTE

Por medio del presente, y en atención al oficio al rubro, dirigido al licenciado José Giovani Gutiérrez Aguilar, Alcalde en Coyoacán, y turnado a esta Jefatura de Unidad Departamental para su atención conducente, mediante el cual se remite el escrito recibido vía correo electrónico por la Oficialía de Partes de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, en el que manifiestan su inconformidad respecto a las afectaciones ocasionadas por un vehículo de doble piso con giro de venta de alimentos, estacionado de forma permanente al exterior del Fraccionamiento Villa Quietud, por lo que solicitan se resuelva la problemática.

Sobre el particular, y en estricto apego a las directrices de eficiencia gubernamental y atención ciudadana instruidas por el titular de esta demarcación territorial, se hace de su conocimiento que, personal operativo adscrito a esta Jefatura, realizó una visita de supervisión en la zona de referencia. Durante dicha diligencia, se localizó el bien mueble en comento, por lo que se procedió a realizar el apercibimiento correspondiente, requiriendo su retiro inmediato. Como resultado de dicha actuación, el particular realizó la liberación de la vía pública de manera voluntaria.

Cabe señalar que, en ejercicio de las facultades conferidas en el Manual Administrativo vigente para esta Alcaldía, y de conformidad con la disponibilidad operativa y el cronograma de actividades de esta unidad, se mantendrán recorridos de supervisión continuos en la zona con la finalidad de garantizar el correcto Ordenamiento y Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública.

Así mismo, se hace de su conocimiento que la operación de vehículos destinados a la venta de alimentos en la vía pública se encuentra estrictamente prohibida. Por lo anterior, en caso de reincidencia o de presentarse nuevas incidencias, se solicita atentamente hacerlas del conocimiento de esta autoridad por esta misma vía o, en su defecto, formalizar su petición a través de los canales institucionales habilitados: el Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC), o bien, de manera presencial en las oficinas del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), ubicada en la Avenida Río Churubusco S/N, Prolongación Xicoténcatl, colonia San Diego Churubusco, Alcaldía Coyoacán.

Sin otro particular más, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo

**ATENTAMENTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA**


VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ PLATA

C.c.c.e.p. - Ameliali Maribel González Rocha - Coordinadora de Procesamiento de Información y Control de Gestión - amgonzalezr@a.coyoacan.cdmx.gob.mx
Roberto Sánchez Lazo Pérez - Director General Jurídico y Gobierno - rsanchezlp@a.coyoacan.cdmx.gob.mx
Luis Manuel Serio Ordoñez - Director de Gobierno - lserioo@a.coyoacan.cdmx.gob.mx
Oscar Ortega Espinosa - Subdirector de Mercados y Vía Pública - oortegae@a.coyoacan.cdmx.gob.mx

REF - DGAGDC-032175-2023

VMHP/gdd